

"Y LA CULPA NO ERA MÍA..." LA DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN PUEBLA

*"And it was not my fault ..." Inequality, discrimination and gender-based violence
against women in Puebla*

Elva Rivera Gómez

Universidad Autónoma de Puebla –México-

Resumen

En el contexto del capitalismo en su fase neoliberal, la persistencia de modelos sobre el deber ser de varones y mujeres, la precarización de la vida en todas sus dimensiones y una impartición de justicia ineficiente, forman el entramado de donde surge y se alimenta la violencia feminicida, utilizada como excusa para disciplinar y enseñar a las mujeres a ser obedientes. Este contexto ayuda a explicar, como muestra el trabajo, el caso de la violencia feminicida en el Estado de Puebla (México), donde los índices de pobreza, desarrollo humano, salud, educación, entre otros, evidencian un retroceso que lo ubica en los últimos lugares de desarrollo nacional. A este marco, se suma la lucha entre y contra el crimen organizado, que no solo pasa por la venta de estupefacientes, sino que también incluye la trata de personas y la prostitución. Otras formas de violencia contra las mujeres también han crecido en la entidad, destacándose las que se padecen en el ámbito del hogar y con la pareja. Todas estas formas de violencia culminan con la violencia feminicida, que en los últimos años ha crecido significativamente en la entidad.

Palabras claves: capitalismo patriarcal, precarización de la vida, violencia feminicida, Puebla (México).

Abstract

In the context of capitalism in its neoliberal phase, the persistence of models on the duty of men and women, the precariousness of life in all its dimensions and an inefficient administration of justice, form the framework from which violence arises and feeds. femicide, used as an excuse to discipline and teach women to be obedient. This context helps to explain, as the work shows, the case of femicidal violence in the State of Puebla (Mexico), where the indices of poverty, human development, health, education, among others, show a setback that places it in the last places of national development. Added to this framework is the fight between and against organized crime, which not only involves the sale of drugs, but also includes human trafficking and prostitution. Other forms of violence against women have also grown in the entity, highlighting those suffered at home and with the partner. All these forms of violence culminate in femicidal violence, which in recent years has grown significantly in the state.

Key words: patriarchal capitalism, precariousness of life, femicidal violence, Puebla (Mexico).

La violencia feminicida

El capitalismo patriarcal en su fase neoliberal reproduce relaciones de poder asimétricas. Bajo esta premisa las mujeres hemos aprendido históricamente a "ser obedientes" y disciplinadas a los mandatos de género. Una mujer que transgrede las normas socialmente establecidas es fuertemente sancionada, más aún, cuando ella decide romper el silencio y denunciar la violencia de género. Hoy, la violencia contra las mujeres es el resultado de la reproducción de las relaciones asimétricas del poder patriarcal y son el mensaje aleccionador sobre los cuerpos femeninos. En este sentido coincidimos con Rita Segato cuando afirma que:

[...] el ejercicio de la crueldad sobre el cuerpo de las mujeres, pero que también se extiende a crímenes homofóbicos o trans, todas esas violencias no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales imponen a todos los que habitamos ese margen de la política, de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza. En esos cuerpos se escribe el mensaje aleccionador que ese capitalismo patriarcal de alta intensidad necesita imponer a toda la sociedad (Segato en Vizzi y Ojeda, 2017).

Otro efecto del capitalismo patriarcal neoliberal en la vida masculina es la precarización, la cual los convierte en sujetos impotentes ante la falta e inseguridad en el empleo, en sus vínculos, desarraigo de la familia, de la comunidad. Al respecto, Rita Segato afirma que:

Lo que debilita a los hombres, lo que los precariza y los transforma en sujetos impotentes es la falta de empleo, la inseguridad en el empleo cuando lo tienen, la precariedad de todos los vínculos, el desarraigo de varias formas, el desarraigo de un medio comunitario, familiar, local [...] en fin, el mundo se mueve de una manera que no pueden controlar y los deja en una situación de precariedad, [...] como una consecuencia de la precarización de la vida, de la economía, de no poder educarse más, leer más, tener acceso a diversas formas de bienestar (Segato en Vizzi y Ojeda, 2017).

Respecto a la violencia contra las mujeres y el sistema de impartición de justicia, que en la mayoría de los casos documentados se caracteriza por la impunidad y la omisión, obedece en gran medida a la falta de una formación jurídica con perspectiva de género. Segato sostiene que la impartición de justicia depende de cómo los jueces y fiscales perciben la violencia contra las mujeres en general. Por ello reconoce que: “Los feminicidios son producto de una sociedad violenta debido a que en ella prevalecen relaciones violentas, y en la cúspide de esa pirámide aparece el feminicidio” (Trepiana, Imneuquen). Además, dentro de ese orden jerárquico desigual, la mujer ocupa un lugar de subordinación, y en ella recae una sospecha moral permanente. Por esta razón, Segato propone que es necesario modificar la sociedad para que en la cumbre de esa pirámide no surja el feminicidio, y por lo tanto, no haya más violencia.

Bajo esta mirada se presenta a continuación el contexto de la violencia feminicida en el estado de Puebla, previa a la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres de 2016.

El contexto poblano de la violencia feminicida en los años recientes

El estado de Puebla en la última década ha vivido los estragos de una economía neoliberal, la cual ha incrementado las brechas de desigualdad entre los grupos sociales, entre éstas se ubica la feminización de la pobreza y la violencia de género contra las mujeres.

En los años del 2010 al 2014 en Puebla se incrementó el porcentaje de población en pobreza, pasando del 61.5 % al 64.5%, mientras que la pobreza moderada paso del 44.5% al 48.4%, sin embargo el porcentaje de la población

en pobreza extrema pasó del 17.0% al 16.2%. Por los referentes anteriores, el estado de Puebla se ubicó en el tercer puesto a nivel nacional, de las entidades con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, con el 64.5%, en el año 2014 (CONEVAL, 2014).

Otro efecto del modelo económico fue la precarización de la vida de las mujeres, así el Índice de Desarrollo Humano (Idh) de Puebla, en el año 2014 fue del 0.717 en 2012 y 2014, ubicándose en el sexto lugar más bajo y en la posición 27 a nivel nacional (PNUD, 2014, p. 9). Otro dato relevador fue la tasa de crecimiento del IDG, pues en los años 2008-2012, Puebla alcanzó una tasa del 3.7%; mientras que el índice de salud fue el 0.9%, el índice de Educación llegó al 4.8%. Mientras que el Índice de Crecimiento fue apenas del 5.6% (PNUD, 2015, p. 15), por lo tanto, esta entidad federativa alcanzará el nivel de desarrollo similar del de la Ciudad de México hasta el año 2040.

Sin embargo, llama la atención que el Índice de Desigualdad de Género (IDG), entre los años 2008-2012 pasó del 0.392 al 0.442. (PNUD, 2014). El incremento del 12.5% develó un retroceso en el desarrollo humano más igualitario (salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral).

Este contexto socioeconómico y cultural en el estado ha propiciado el incremento de la violencia de género contra las mujeres, y en particular el feminicidio en Puebla, así como la desaparición de las personas. Otro elemento que es importante reconocer es la disputa del territorio mexicano y poblano entre los carteles del crimen organizado en el marco de la "guerra contra el narco" declarada durante el sexenio de Felipe Calderón, así como del clima político imperante de los tres últimos gobiernos estatales.

La desaparición de las mujeres

La desaparición de las mujeres está estrechamente vinculada a la distribución y expansión del territorio entre el crimen organizado en las regiones que componen el estado de Puebla. Entre los años 2006 y 2019, el 26% fueron mujeres. En el gobierno de Felipe Calderón (2007-2012) desaparecieron 15, 177 personas; en tanto que en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2013-2018) desaparecieron 31,842 personas; y en el sexenio actual han desaparecido 4,835 personas. Las mujeres desaparecidas sumaron en total 15,835 (25.33%), en tanto las localizadas fueron 46,682 (74.67%). El Estado de México ocupó el lugar número uno con 3,216 casos; el segundo correspondió a Tamaulipas con 2,245 casos; el tercer lugar lo ocupó Puebla con 1,445 casos; el cuarto lugar Jalisco con 1,188 casos; y el quinto lugar fue Nuevo León con 1,065 casos (CNB, 2020).

Según la CNDH (2017), de las 23,934 (82.71%) personas reportadas como desaparecidas, éstas se ubicaron en 11 estados del país; Puebla registró

1,080 casos (3.7%). En tanto que Valencia, señaló que entre enero y julio se denunció la desaparición de 260 mujeres en Puebla (Valencia, 2017).

Las cifras más recientes develan que la desaparición de las mujeres se ha incrementado. Los registros del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2019 refirieron que Puebla se ubica en el segundo lugar, con más casos de desaparecidas y localizadas:

Las mujeres desaparecidas representaron una cifra significativa con 1,277 casos (41.29%) y las localizadas fueron 1,816 (58.71%) en este periodo. Por entidad federativa los registros de mujeres desaparecidas fueron los siguientes: 1. Jalisco con 275; 2. Puebla con 173; 3. Nuevo León con 161; 4. Tamaulipas con 160 casos; y 5. Chihuahua con 131. Las estadísticas de mujeres localizadas fue el siguiente: 1. Jalisco con 877; 2. Puebla con 460; 3. Yucatán con 260; 4. Guerrero con 86; y 5. Nuevo León con 59 mujeres (CNB, 2020).

La búsqueda de las mujeres desaparecidas es un tema pendiente, pues en muchos casos no se presentadas las denuncias correspondientes.

La violencia y la explotación sexual

Otra forma de violencia que se ejerce contra las mujeres es la explotación sexual. En las sociedades capitalistas, en particular en las zonas industriales, lo primero que se compran son territorios para abrir negocios, y entre éstos se ubican los espacios de esparcimiento como los restaurantes, bares, burdeles, por mencionar sólo algunos. En relación al papel que juegan los burdeles, Segato sostiene que el burdel es una escuela de la pedagogía de la crueldad, es donde se aprende a ver la vida como cosa. Ella define a la pedagogía de la crueldad como:

[...] todas aquellas prácticas que se vuelven habituales y que nos condicionan para aprender a ver la vida como cosa, el cuerpo como cosa, de una forma totalmente instrumental. La pedagogía de la crueldad es instrumentalizar la vida, incapaz de empatía.” (Segato en Trepiana, Imneuquen).

Puebla limita con el estado de Tlaxcala y al menos cinco municipios del sur de este estado, entre ellos San Luis Teolocholco y Tenancingo y otros de Puebla producen y reproducen la violencia contra las mujeres en la figura del “padrote” o proxeneta sexual y, en menor medida “madrotas”; actividad que realizan en su mayoría los varones, quienes han adoptado como una forma de vivir la trata, ya que “ser tratante es una fuente de prestigio, de recursos económicos de incremento de su virilidad, de su idea de ser hombre”. El área

de reclutamiento de las mujeres se ha ampliado a otros estados como Puebla, Veracruz y Tabasco e incluso en Guatemala (PNUD, 2014, p. 72).

La economía poblana condujo a transformaciones profundas, las cuales coadyuvaron a transformar las formas de prostitución, apareciendo redes de explotación sexual y trata de mujeres y niñas. Aragón ubico los municipios de Cuautlancingo, Coronango y Huejotzingo como los municipios conurbados a la zona limítrofe de Puebla y Tlaxcala (Aragón, 2014, p. 104), con un mercado sexual significativo y delincuencial.

Es vital contextualizar el entorno geográfico que rodea la trata y explotación sexual de las mujeres en el llamado corredor Puebla-Tlaxcala. Estudios relacionados con este tema (Montiel, 2008; Montiel, 2013; Alfaro, 2015) presentan el ethos cultural que reafirma las prácticas de la masculinidad hegemónica en torno a los proxenetas y víctimas, tales como el enamoramiento para enganchar a mujeres en condiciones de vulnerabilidad económica y emocional.

En relación al comercio sexual, la trata y explotación sexual de las mujeres y niñas, Jorge Lemus (2015) identificó que en el corredor ubicado entre la carretera de Puebla (Central de Abastos), vía Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, que en un radio de 60 kilómetros se ubicaron 60 moteles de paso, los que prestan sus instalaciones, por sumas que van desde 50 hasta 500 pesos (Lemus, 2015). Estos son solo algunos ejemplos que dan cuenta de la expansión de las redes de trata y explotación sexual en la región.

Así también es importante considerar el incremento del crimen organizado en la región de Tehuacán-Tecamachalco-Tepeaca-Amozoc-Puebla-San Martín Texmelucan; en la sierra norte: particularmente en las regiones colindantes con los municipios veracruzanos de la región del golfo: Huauchinango, Chignahuapan, Zacatlán, Zacapoaxtla y Cuetzalan; así como en la zona metropolitana donde se ubican los municipios de Puebla, San Pedro y San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Atlixco como territorios donde se ha incrementado la violencia de género contra las mujeres. En la mayoría de éstos se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en marzo de 2019.

La violencia sexual es otra de las causas de la violencia de género contra las mujeres. Los casos de violación registrados ante los ministerios públicos por cada 100,000 mujeres ubicaron a Puebla entre los 14 estados con 18,870 y 29,740 casos (SEGOB, 2017, p. 63).

La Secretaría de Salubridad y Asistencia es la instancia gubernamental que atiende la salud sexual, reproductiva y mental, además es la responsable de brindar atención en casos de violencia de género contra las mujeres. Esta dependencia reportó que en el periodo 2010-2015, por tipo de violencia se registraron las siguientes cifras: el 20.3% de violencia psicológica, el 12.9% de violencia física, el 4.9% de violencia sexual, y el 3.3% de violencia económica/

patrimonial, y el 2.3% en abandono o negligencia, ocupando los lugares 25, 30, 24, 18 y 16 respectivamente a nivel nacional.

La colaboración interinstitucional con el Ministerio Público es de gran valía para sancionar la violencia de género. En este tenor el porcentaje de aviso al Ministerio Público en las atenciones por tipo de violencia a Mujeres en la Secretaría de Salud en este mismo periodo fue del: 22.1% en abandono o negligencia, el 49.6% de violencia física, el 46.0% de violencia sexual, el 29.0% de violencia psicológica y el 21.3% de violencia económica/patrimonial. Las jurisdicciones sanitarias de la Secretaría de Salud que reportaron el servicio especializado de atención a la violencia fueron San salvador el Seco y Zacapoaxtla con el 100%, Huauchinango con el 80.2%, Tehuacán con el 34.9%, Puebla con el 29.6%, Chignahuapan con el 25.4% (SEGOB, 2017, p. 83, 87, 91, 101).

Los datos anteriores permiten reconocer que las mujeres poblanas silencian la violencia, y las que deciden romper el silencio no cuentan con los servicios básicos para ser atendidas, además, de dominar la cultura patriarcal de protección a los hombres que ejercen la violencia al interior de la familia y de las instancias judiciales.

Los homicidios de mujeres

Entre los años 2001 al 2010, en Puebla se registraron 570 homicidios de mujeres, de éstos 171 ocurrieron en la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala. Así los territorios llamados “sin ley” se convirtieron extremadamente violentos para las mujeres. En el caso del estado de Puebla se ubicaron tres zonas:

1. colindando con Veracruz en el norte de Puebla, 2. en la parte baja de la sierra en Venustiano Carranza, 3. Chocontepec se encuentra Villa Lázaro Cárdenas, mejor conocida como “la uno” donde en estos últimos años se han intensificado la explotación petrolera [...] (PNUD, 2014, p. 55-56, 66, 69).

Los homicidios cometidos contra las mujeres es otra vertiente del fenómeno de la violencia feminicida. Tan sólo en 2013, en esta entidad se registró un incremento del 69% ocupando el lugar 18; en el 2014 pasó al lugar 20; en el 2015 descendió al lugar 18, en tanto que en el 2016 ascendió al lugar 22 (SEGOB, 2017, p. 22-24, 43). Así esta entidad se ubicó entre los 10 estados que registraron una tasa de defunciones femeninas con presunción de homicidios (por cada 100,000 mujeres) ocurridos en el hogar y entre los 9 estados donde ha ocurrido ésta en la vía pública. Las defunciones registradas en este mismo

año, en Puebla fueron del 2.9%, con 96 defunciones femeninas con presunción de homicidio.

El porcentaje de mujeres que han padecido violencia a lo largo de su vida fue la siguiente: 44.3% han experimentado violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; 35.7% ha experimentado violencia en la comunidad; 23.1% violencia laboral; 24.1% violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante; 64.3% ha padecido al menos un incidente de violencia (CNDH, 2017, p. 152-154).

La violencia de pareja ocupó cifras alarmantes. Según el ENDIREH (2016), el 43.9% de las mujeres experimentó la violencia ejercida por su pareja en su relación actual o última; el 38.7% vivió violencia en la comunidad; el 26.6% reconoció la violencia laboral; 25.3% declaró haber vivido violencia en la escuela a lo largo de su vida de estudiante. Es alarmante el porcentaje de mujeres que reconocieron haber vivido diversos tipos de violencia.

Así el 66.1% ha sufrido al menos un incidente violento en su vida, el 41.3% violencia sexual, el 40.9% reconoció violencia emocional, el 34% violencia física, y el 29% violencia económica o patrimonial. Llama la atención que el 11% de las mujeres que han vivido violencia sexual hayan intentado suicidarse. También las cifras enuncian que el 78.6% no solicitó apoyo o no presentó una denuncia. La violencia comunitaria vivida por las mujeres en las calles y parques ocupó el 65.3% lo que revela que éstos son los espacios más inseguros.

Palabras finales

Como se demuestra a lo largo de la exposición la violencia de género contra las mujeres devela el dominio del sistema patriarcal en el contexto de capitalismo neoliberal, pues al reproducir asimetrías de género, tanto las mujeres como los hombres acatan los mandatos de género. Cuando este no se obedece la violencia de género emerge como un mecanismo de dominación masculina y de subordinación femenina.

Los efectos del patriarcado neoliberal se han acentuado en la precarización de la vida de las mujeres y de los hombres, que condujo a la transformación de la dinámica familiar y con ello al desempeño de roles de género, que antes eran exclusivos para los varones o para las mujeres.

Aunado a la precarización económica, el crimen organizado, las redes de trata y explotación sexual de las mujeres y niñas han incidido no sólo en el incremento de la violencia contra las mujeres, sino también a nuevas formas de marcaje del territorio por el grado de violencia que se ejerce en el cuerpo de las mujeres, a través del feminicidio.

Bibliografía:

ARAGÓN DOMÍNGUEZ, Millen (2014). *Trata de niñas y mujeres jóvenes en la región Puebla-Tlaxcala, una indagatoria desde la crítica del desarrollo*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

BADILLO JORDÁN, Luz del Carmen (2017). *La violencia contra las mujeres y el feminicidio. Análisis y elementos prospectivos*. Tesis para obtener el grado de Doctora en Derecho y Género. Puebla: Instituto Universitario Puebla, noviembre. Inédita.

CONEVAL. (2014). *Pobreza en Puebla, 2010-2014*. Disponible en: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/PPT%20Pobreza14/Puebla%20Pobreza%202014.pdf>, fecha de consulta: 4 de mayo de 2016.

CNB (2020). *Informe sobre fosas calndestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas*. México: CNB. Disponible: [file:///Users/user/Desktop/CNB 6 enero 2020 conferencia prensa.pdf.pdf](file:///Users/user/Desktop/CNB%206%20enero%202020%20conferencia%20prensa.pdf)

CNDH (2017). *Diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos, como integrante de los Grupos de Trabajo que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres (AVHM)*. México: CNDH.

ENDIREH (2016). *Panorama de la violencia contra las mujeres en Puebla*. México: ENDIREH.

LEMUS, Jesús (2015). "Tlaxcala. La cuna de la trata" en *Reporte Indigo*, 9 de noviembre. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/la-cuna-de-la-trata/>

LUNA ALFARO, Ángel Christian (2015). *Investigación diagnóstica sobre el perfil de clientes de servicios sexuales en el estado de Tlaxcala*. Tlaxcala: Colegio de Tlaxcala.

MONTIEL, Oscar (2013). *El lado oscuro del México profundo: la estructura básica de la explotación sexual y las lógicas de reproducción social comunitaria como parte del proceso de proxenetización en una región rural*. Tesis Doctoral.

PNUD (2014). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar barreras para lograr la igualdad*, disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/DHyG%20baja%20res.pdf>, fecha de consulta: 1 de mayo de 2016.

PNUD (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes*. Disponible en:

"Y LA CULPA NO ERA MÍA..." LA DESIGUALDAD,...

<https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUDboletinIDH.pdf>, fecha de consulta: 1° de mayo de 2016.

VALENCIA, René (2017). "En siete meses desaparecen 260 mujeres en Puebla" en *El Popular*, 25 de noviembre. Disponible en <http://www.elpopular.mx/2017/11/25/local/en-siete-meses-desaparecen-260-mujeres-en-puebla-172469>, fecha de consulta: 25 de noviembre de 2017.

VIZZI, Florencia y OJEDA GARNERO, Alejandra (2017). "Una falla del pensamiento feminista es creer que la violencia de género es un problema de hombres y mujeres", en *Conclusión*. Argentina. Disponible: <https://www.conclusion.com.ar/info-general/una-falla-del-pensamiento-feminista-es-creer-que-la-violencia-de-genero-es-un-problema-de-hombres-y-mujeres/08/2017/?fbclid=IwAR1OeTUo7APRIyOSMFu-oSQF2Uwy2NpO5HwEwRu3pmR5RqmSZwTnOpAPtQ-Y>

TREPIANA, Allín (s/a). "Rita Segato: los femicidios se repiten porque se muestran como espectáculo", en *Imneuquen.com*. Disponible: https://www.imneuquen.com/rita-segato-los-femicidios-se-repiten-porque-se-muestran-como-un-espectaculo-n649114/amp?twitter_impression=true&fbclid=IwAR0MxbejU-dosgLbZZRjrStv_LR5Lob9vBtenZdPdoKpTRV2-afhxXLkKXs

SEGOB (2017). *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: SEGOB-INMUJERES-ONU Mujeres.